



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Comercio

TRIBUNAL DE CONCURSO DE ASCENSO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO

**ACTA 3: DETERMINACIÓN FECHA, LUGAR Y HORA DE PRUEBA- ANEXO
BIBLIOGRAFÍA**

Escalafón "A" Grado 9 Asesor VIII Abogadas/os ZZFF (2 plazas)

En Montevideo a los 12 días del mes de marzo de 2021, se reúnen los integrantes del Tribunal de Concurso de Ascenso del Escalafón "A" Grado. 9 Asesor VIII Abogadas/os ZZFF (2 plazas), por la Dirección General de Comercio, la Esc. Sabina Pérez como titular, el Cr. Arturo Silveira como representante de los postulantes y la Cra. Ana Alfie como tercer miembro titular. Asimismo, se encuentra presente en calidad de veedor designado por COFE al Sr. Gustavo Delgado.

Se definió la bibliografía de estudio que se detalla en el anexo que acompaña la presente.

Se procede a convocar a los postulantes que cumplen con el requisito excluyente a la prueba de oposición a realizarse el día 4 de mayo de 2021 a las 11 hs en Avda Uruguay 948 primer piso, Sala de reuniones. La duración de la prueba será de 2 hs. Consistirá en preguntas a desarrollar y/o múltiple opción de la temática de la bibliografía que se anexa. Es de destacar que la fecha podrá ser postergada en virtud de la situación de emergencia sanitaria de ese momento y de los participantes, lo cual se notificará previamente. Será obligatorio el uso de mascarilla facial.

Firma
Representante DGC

Firma
Representante Postulantes

Firma
Titular 3er. Miembro

Firma
Veedor de COFE



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Dirección General de Comercio

**ANEXO: Bibliografía para prueba de oposición Escalafón “A” Grado 9
Asesor VIII Abogadas/os ZZFF (2 plazas)**

Bibliografía abogado

ZONA FRANCA

Información general sobre zonas francas:

<https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/zonas-francas-pais>

Leyes: Ley 15921 en la redacción dada por la 19566 y Ley 19566:

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/15921-1987>

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19566-2017>

Ley 16736 inciso 5

[https://www.impo.com.uy/bases/leyes/16736-](https://www.impo.com.uy/bases/leyes/16736-1996#:~:text=El%20Poder%20Ejecutivo%2C%20previo%20informe,cuenta%20a%20l)

[1996#:~:text=El%20Poder%20Ejecutivo%2C%20previo%20informe,cuenta%20a%20l](https://www.impo.com.uy/bases/leyes/16736-1996#:~:text=El%20Poder%20Ejecutivo%2C%20previo%20informe,cuenta%20a%20l)
[a%20Asamblea%20General.](https://www.impo.com.uy/bases/leyes/16736-1996#:~:text=El%20Poder%20Ejecutivo%2C%20previo%20informe,cuenta%20a%20l)

Decreto 2/1998:

<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/2-1998>

Decreto 309/2018:

<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/309-2018>

Decreto 57/993

<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/57-1993>

Decreto 97/015

<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/97-2015>

ADUANAS

Ley 19276 – referente a zonas francas (Capítulo 3 Zonas Aduaneras y artículos 160 al 164)

<https://www.impo.com.uy/bases/codigo-aduanero/19276-2014>

Resolución 48/2016

https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/15798/1/innova.front/resolucion-general-48_2016.html



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Dirección General de Comercio

Resolución 67/2017

https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/18054/1/innova.front/resolucion-general-67_2017.html

OTRAS:

Ley 19575 en lo relacionado con zonas francas

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19574-2017>

**Plan de Acción para el combate de prácticas tributarias perniciosas. Acción 5
BEPS-OCDE**

<https://www.oecd.org/ctp/beps-resumenes-informes-finales-2015.pdf>